



Diseño, producción y servicio posventa de plantas de platanera, piña tropical y semillas de papa mediante técnicas de micropropagación.

PRODUCTOR OBTENTOR DE PAPA DE SIEMBRA  
Título nº 589 del  
Ministerio de Agricultura,  
y Pesca, Alimentación y  
Medio Ambiente

OBTENTOR VEGETAL DE TOMATE ORONE®  
Título nº 2717 del  
Ministerio de Agricultura,  
y Pesca, Alimentación y  
Medio Ambiente



CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A.

C. Guayonje 68 – 38350 TACORONTE  
TENERIFE – C.I.F. A38064408

Tfno. 922562611

[cultesa@cultesa.com](mailto:cultesa@cultesa.com) [www.cultesa.com](http://www.cultesa.com)

## Informe sobre la licitación y pliegos para la contratación del suministro eléctrico 2023 con una empresa comercializadora

En lo relativo al precio de mercado para este año 2022 hasta el mes de octubre se observa que hay una tendencia al descenso, fijándose en 127,21 €/MWH en el mes de octubre (según se publica en [www.omie.es](http://www.omie.es)).

El 31 de octubre de 2022 solicitamos tres ofertas de energía 100% renovable a ENDESA, IBERDROLA y SOMENERGIA, tanto con precio fijo como indexado si fuera posible. ENDESA remite oferta fija e indexada. SOMENERGIA solo ofrece oferta indexada. IBERDROLA no ha remitido oferta en el plazo previsto. La oferta fija de ENDESA es económicamente superior a la indexada. Por lo tanto a efectos de comparación de ofertas se utilizarán las indexadas.

Tomando como precio estimado para el 2023 el actual de octubre, se estima el importe del contrato base sin aplicar la indexación en 73.708,80. Sobre esta base ENDESA oferta un margen estimado de un 7,01% sobre esa base (5.169,30 €). Mientras que SOMENERGIA lo hace con un margen de 8,88% superior (6.546,84 €).

Se observa que el importe base de 73.708,80 € más el margen de ENDESA de 5.169,30 € resulta un total de 78.878,10 €, encuadrándose en el grado B de servicios y suministros en nuestras actuales Instrucciones Internas de Contratación, para contratos de más de 18.000 y hasta 100.000 euros. Es en este caso el Consejo de Administración el órgano de contratación competente para su adjudicación. Se utiliza un procedimiento de licitación que conlleva la solicitud de al menos 3 ofertas, expediente que será elevado a dicho Consejo para su adjudicación acompañado de un informe de contratación de la Gerencia.

Nuestras vigentes Instrucciones Internas de Contratación exponen en los procedimientos de adjudicación que para los contratos del grado B de servicios y suministros *“se solicitarán, al menos, tres propuestas a personas relacionadas con el objeto o prestaciones a contratar, adjudicándose a la mejor oferta, de acuerdo con el pliego o carta de pedido preparado para la licitación”*. Dada la complejidad de valorar técnicamente las ofertas de suministro eléctrico, CULTESA no dispone de medios para elaborar los pliegos correspondientes. Por lo tanto y a todos los efectos son las disposiciones de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como nuestras Instrucciones Internas de Contratación especialmente las que regirán en sustitución

de esos pliegos. Estas Instrucciones Internas de Contratación fueron remitidas a los proveedores junto con la **carta de pedido** donde les solicitábamos las ofertas.

Tacoronte a 18 de noviembre de 2022

María Teresa Cruz Bacallado

Directora Gerente

A handwritten signature in black ink is written over a blue circular stamp. The stamp contains the text "CULTIVOS Y TECNOLOGÍA AGRARIA DE TENERIFE, S.A." around the perimeter and a small star at the bottom center.